DNCP/DJ N° 343/17

Asunción, 09 de enero de 2017

Señores
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
Dirección: Avda. República y 15 de Agosto, 3er Piso Unidad Operativa de Contratación– Asunción Edificio del Congreso Nacional
Teléfono - Fax Nº: 595 – 21 - 414.4330/4345
Dirección de Correo Electrónico: uoc@diputados.gov.py
P r e s e n t e:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir del Memorándum DNC N° 557/16 remitido por la Direccion de Normas y Control al Departamento de Investigaciones de la Direccion Jurídica de esta Direccion Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 06 de enero de 2017 el cual refiere supuestas irregularidades en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/2015 "SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL INTEGRAL PARA LAS/OS SEÑORAS/ES DIPUTADAS/OS Y FUNCIONARIAS/OS" (Ad Referéndum 2016)" convocado por la Honorable Cámara de Diputados (ID N° 299.129).----------

En primer término, el Memorándum de referencia refiere supuestas irregularidades en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/2015 "SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL INTEGRAL PARA LAS/OS SEÑORAS/ES DIPUTADAS/OS Y FUNCIONARIAS/OS" (Ad Referéndum 2016) (ID N° 299.129).----------

Que, el Memorándum DNC N°264/2016 expresa entre otras cosas cuanto sigue: "*...La convocante remite la solicitud de verificación de los documentos de la modificación contractual en fecha 19/12/2016. Solicitan disminuir el monto máximo adjudicado en virtud al art. 55 inc. b) de la Ley 2051/03, mencionando que ya no seguirán ejecutando el contrato y necesitan utilizar el saldo presupuestario en otro proceso licitatorio. – Se retiene en fecha 26/12/2016 solicitando una justificación respecto al interés público, considerando que invocan el art. 55 inc. b) – La convocante repara el proceso mencionando que el interés público radica en que se necesita utilizar el saldo presupuestario del id de referencia. – Se ha procedido a difundir el convenio modificatorio en fecha 27/12/2016, con la nota DNCP N° 41541/16...*"(SIC).----------

A efectos de clarificar las observaciones realizadas por el Departamento de Normas y Control, solicitamos justifiquen lo referido en el Memorándum mencionado, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, e informen el estado de ejecución contractual del procedimiento, adjuntando toda la documentación que consideren pertinente, en el plazo de **3 (TRES) días hábiles**.----

Enrique Alonso Giménez
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Luis Aguayo Duria
Director Jurídico - DNCP

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Se adjunta copia del Memorándum con 01 (UNO) foja útil.----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.-----

Atentamente,

Abg. **ENRIQUE ALONSO**
Dirección Jurídica – DNCP

Abg. **LUIS A. GODOY**
Director Jurídico – DNCP